



**ESTATUTO NACIONAL DE LA LUCHA DE
BRAZOS EN ARGENTINA**

El objetivo principal del presente estatuto es estructurar y organizar el deporte de lucha de brazos a nivel nacional en Argentina. Para ello, se presentan los lineamientos y acuerdos necesarios entre los organizadores de eventos locales.

1. ORGANIZADORES

Para formar parte del registro nacional de organizadores, es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones:

1.1 REQUISITOS

Ser una asociación civil con formato legal (plazo hasta 2026)

1.2 OBLIGACIONES

- Presentar anualmente el registro de supervivencia de la asociación.
- Organizar al menos un (1) torneo anual respetando las categorías establecidas por la WAF.
- Garantizar los elementos indispensables para los torneos: mesas reglamentarias, straps, magnesio/resina, balanza, premiaciones.
- Contar con al menos 2 (dos) árbitros certificados por la WAF.
- Llevar un registro detallado de todo los resultados de los torneos, con el fin de confeccionar un ranking provincial público.
- Procurar un seguro que cubra a los atletas en caso de lesiones deportivas (por ejemplo, fracturas)

1.3 CENTROS DE ENTRENAMIENTO

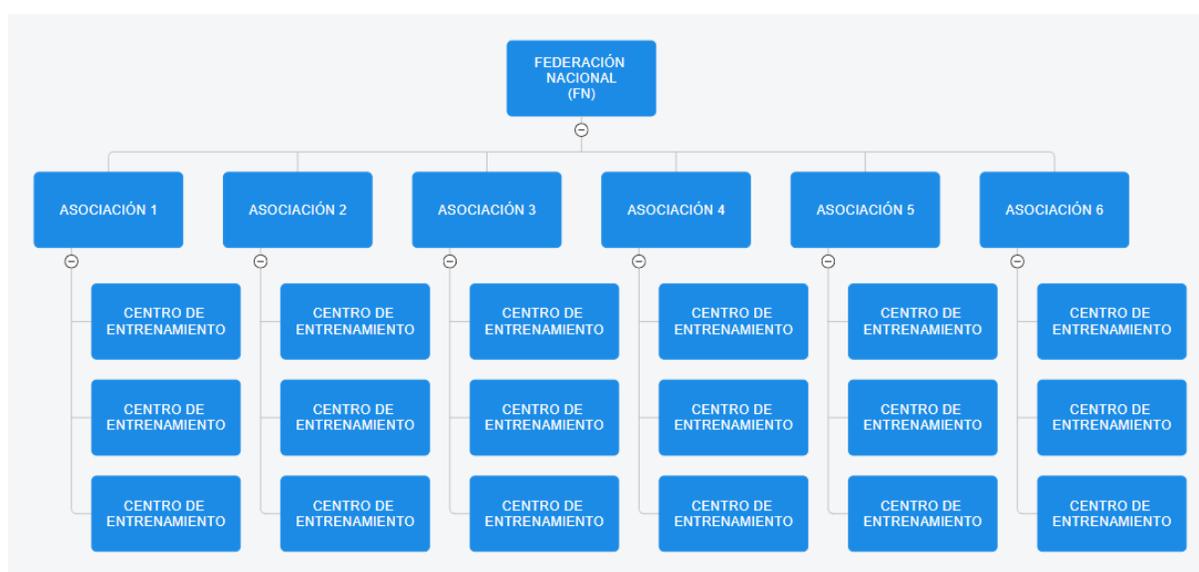
Para ser registrado como Centro de Entrenamiento Oficial, la institución deberá cumplir con los siguientes puntos:

- a. Estar adherido formalmente a una Asociación reconocida por el órgano rector.
- b. Presentar solicitud de inscripción con los datos del responsable, ubicación y horarios de funcionamiento.
- c. Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones detalladas a continuación.

OBLIGACIONES DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO:

- Participación deportiva: Participar de al menos un torneo oficial por año perteneciente al calendario nacional o regional.
- Infraestructura mínima obligatoria: El centro debe garantizar el acceso a los siguientes elementos para la práctica y entrenamiento:
 - o Mesa reglamentaria de lucha de brazos.
 - o Straps (correas reglamentarias).
 - o Magnesio o resina para agarre.
 - o Espacio cubierto o bajo techo para entrenamiento en caso de lluvia o condiciones climáticas adversas.
 - o Baño funcional para uso de los atletas.
- Presencia de oficiales certificados: Contar con al menos un (1) árbitro certificado oficialmente activo dentro del centro.

ORGANIGRAMA NACIONAL



2. CAMPEONATO NACIONAL ARGENTINO

Los organizadores que estén al día con sus obligaciones podrán postularse para organizar el Torneo Nacional Argentino, programado para el mes de MARZO. El organizador elegido será mediante un sorteo en vivo.

2.1 REQUISITOS PARA EL TORNEO

- Participaran los 5 (cinco) mejores puntajes de cada categoría de los rankings provinciales (junior, femenina, amateur, profesional). La provincia anfitrión no tendrá límite de cupos.
- Las organizaciones deberán aportar al menos 2 (dos) árbitros para el evento.

- Las provincias asumen el compromiso y obligación de completar el cupo de cinco atletas por categoría; si un atleta no puede asistir, será reemplazado por el siguiente en el ranking.

2.2 SELECCIÓN NACIONAL

Los resultados de este torneo determinaran quienes conforman la selección argentina.

3. APOYO ECONOMICO PARA ATLETAS

Todos los atletas deberán estar federados para poder competir.

Cada centro de entrenamiento será registrado con afiliación a una asociación oficial.

Los pagos de cuota federativa son de manera centralizada entre el atleta y la federación mediante la web oficial.

La administración de la federación se encargara de realizar un reembolso porcentual de la cuota federativa a cada asociación por cada centro de entrenamiento y atleta registrado bajo su nombre.

La administración de recursos por parte de cada asociación para cada centro de entrenamiento deberá ser acorde a necesidades y por decisión de responsable de la asociación.

4. CALENDARIO ANUAL

Cada provincia deberá presentar a en DICIEMBRE del CORRIENTE AÑO su calendario de torneos para el AÑO SIGUIENTE.

Los torneos no presentados en el calendario de diciembre no pertenecerán al calendario OFICIAL por lo tanto no serán contemplados los puntos para el ranking.

Se elaborará un calendario nacional completo para evitar superposiciones de eventos. Esto deberá publicarse en las redes sociales de todas las organizaciones.

5. CATEGORIAS

- Se utilizarán categorías de peso WAF. Se proceden a unificar las categorías de peso novicios, amateur y profesional, para que cuando el atleta amateur concrete su pasaje de status amateur a profesional no vea modificaciones en la categoría de peso.
- No es obligatorio el uso de TODAS las categorías de peso, sino que de la lista de categorías pueden suprimirse/omitirse algunas, pero no crear categorías no existentes (por ej. 95, 105)
- En el caso de que un torneo no tenga atletas para una categoría esta puede suprimirse.

- En el caso de que en dicha categoría se presenten uno o dos competidores se debe realizar la categoría.
- En el caso de inasistencia/lesión/cualquier factor que haga que un atleta no se encuentre disponible para competir en la categoría, este mismo debe ser eliminado de la lista en el centro de cómputos.

Categoría JUNIOR:

JUNIOR 15: 70/+70

JUNIOR 18: 70/80/90/+90

JUNIOR NO PUEDE COMPETIR EN AMATEUR/PROFESIONAL HASTA CUMPLIR 18 AÑOS

AUTORIZACION DE LOS PADRES PARA LOS MENORES DE EDAD

Categoría FEMENINA: 65/+65

Categoría NOVICIOS, AMATEUR, PROFESIONAL: 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100, 110, +110

Un atleta podrá inscribirse hasta 2 (dos) categorías de peso, debiendo abonar una inscripción completa por la categoría extra.

SE CONTEMPLARAN SOLO LOS PUNTOS DE LA CATEGORIA PRINCIPAL DEL ATLETA.

6. CLASIFICACION DE LOS ATLETAS

- Los atletas pueden competir en cualquier torneo dentro del país. Los puntajes obtenidos fuera de su provincia serán considerados como puntaje personal para el reconocimiento al mejor atleta del año.
- La clasificación al Torneo Nacional se basará en los rankings provinciales.

7. TRANSICION/PASAJE ENTRE CATEGORIAS

NOVICIOS: incluye a quienes recién comienzan su camino en el deporte. Para ascender, deben competir en al menos 2 (dos) torneos oficiales anuales y estar afiliados a alguna asociación/agrupación deportiva. **SI UN ATLETA ES JUNIOR Y NOVICIO AL MISMO TIEMPO, DEBERA COMPETIR EN JUNIOR**

AMATEUR: Comprende atletas con al menos 1 (uno) año de experiencia competitiva y mínimo 2 torneos en NOVICIOS. Para ascender, debe finalizar el año en la categoría con al menos 15 (quince) puntos en su CATEGORIA PRINCIPAL. Se considera categoría principal del atleta, a la mínima categoría de peso que el atleta se ANOTE EN EL EVENTO (y obviamente dar el peso). Si

el atleta decide anotarse en categorías superiores (además de la principal), para pase a pro solo se considera los puntos de la categoría principal.

PROFESIONAL: No hay descenso.

RANKING PROVINCIAL

Los organizadores deben publicar los resultados de cada torneo para elaborar un ranking unificado al final del año.

Sistema de puntuación:

1° puesto: 5 puntos

2° puesto: 4 puntos

3° puesto: 3 puntos

A partir 4° puesto inclusive: 1 punto por participación

Campeón absoluto: 1 punto

8. SANCIONES

Las sanciones se dan por aceptadas tanto para los atletas como para los organizadores.

9.1 SANCIONES A ATLETAS

Serán descalificados del torneo de forma inmediata y sin devolución del costo de inscripción aquellos atletas que:

- Se inscriban a una categoría con un peso 400grs mayor al peso indicado.
- Quienes tengan actitudes antideportivas como: provocar, reaccionar a provocación, sacudir o golpear la mano del oponente, insultar, amenazar o invadir el espacio personal de los árbitros, rival o centro de cómputos.

Serán descalificados del torneo de forma inmediata y sin devolución del costo de inscripción con una sanción de 1 (año) aquellos atletas que:

- Golpear, agredir, escupir de forma directa a un árbitro, atleta, organizador, centro de cómputos
- Golpear, dañar infraestructura del evento.

9.2 SANCIONES A ORGANIZADORES

Cualquier organizador puede fiscalizar el evento de otro organizador bajo la sospecha de fraude en el pesaje, favorecimiento a atletas, llaves.

En caso de comprobarlo, se corregirá dicha falta de manera inmediata en el evento y los puntos de su próximo torneo no serán tenidos en cuenta para el ranking. Esto último, deberá ser aclarado por los organizadores de manera pública.

